

ciudad maravellosa.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

por ocupacion del Sr. Juan Pablo de Salvacon y Ayres
quelo es de esta Capital por Sr. D. Juan Tomas de
Jimilla y D. Juan Manresa Dieguez Rex. rex.
Tambien concuxio el Sr. Marques de Pinares Pro. C.
Sindico General.

Yendo D. Gregorio Carrascosa, D. Domingo
Forbes, D. Josef Canzatoro, D. Felix Pacheco, D. Bernaba

Suertes de ramos.

Nota. Veyenome las notas del Cabildo Ordinario anted.
La Ciudad queda en su integridad.

Arreolo de postura. Tratove a arreglar la postura a los cenexos como es
stible en cumplimiento de lo encanado por la suplico-
xidad practica y costumbre de este Ayuntamiento
Quien informado en el asunto por los Cab. Fieles C. A.
y oida la instancia de los Experiens de no poder vender
la Sibra de Anor al precio de veinte quatro q. qued
le venalo ultimamte por la Ciudad, resolvio sobre
todo lo rig. te.

Fue la Sibra de Anor vendida por aona a ocho q. d.

